

ellos, y dan a la misma el valor de sentencia de última instancia pasada en autoridad de cosa juzgada. -SEPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- De conformidad con la adjudicación que los comparecientes han efectuado, declaran que uno al otro se transfieren el dominio y posesión del bien inmueble, adjudicación que incluye todo cuanto se reputa inmueble o mueble por naturaleza o destinación. -OCTAVA.- GASTOS E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes autorizan para que la adjudicación realice la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad del Banco Pichincha. Quien

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (1) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 439 de la Cta. Cte. No. 2100022705 perteneciente a SOLORZANO GANCCHOZO FAUSTO GREGORIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (15) NR
===== JIMMY GARCIA perteneciente a RUNIA OVARDO BRYAN ANDRES del Banco

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (8) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 341 al 370 de la Cta. Cte. No. 3066902404 perteneciente a MORA VEGA LAURA CECILIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (9) NR
===== JARA JARA SORA perteneciente a MILLER MEISTER DWIGHT del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (22) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 33 de la Cta. Cte. No. 2100042215 perteneciente a CARRERA LOPEZ INES CONSUELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (16) NR

PINCHAO ERAZO ROLANDO ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (22) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 33 de la Cta. Cte. No. 2100042215 perteneciente a CARRERA LOPEZ INES CONSUELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (23) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 104 valor \$ 761,88 de la Cta. Cte. No. 2100024013 perteneciente a MEGACILIMA CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (30) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 829 al 831 de la Cta. Cte. No. 3503902204 perteneciente a PINTO VELEZ AURA MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (31) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 761 al 763 de la Cta. Cte. No. 2100032614 perteneciente a MITTE ALMEIDA DAMIAN ANTONIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (32) NR
===== QUEDA ANULADO Por Robo del Cheque No 12369 valor \$ 500,00 de la Cta. Cte. No. 3505037104 perteneciente a MOYA MURILLO MARIA LUISA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (33) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida del Cheque No 407 valor \$ 69,00 de la Cta. Cte. No. 2100026432 perteneciente a BERMEJO GUACHIZACA TITO RENE

Si la juventud es un defecto, uno se corrige muy pronto de él.

JOHANN W. PICHINCHA

del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (34) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1083 de la Cta. Cte. No. 3407784104 perteneciente a BARBOSA ACEVEDO GABRIELA EVELYN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (43) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 509 al 510 de la Cta. Cte. No. 2100022705 perteneciente a SOLORZANO GANCCHOZO FAUSTO GREGORIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (43) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 218 de la Cta. Cte. No. 3487558404 perteneciente a CRUZ MORTOLA GLADYS ESTHER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (42) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 824 de la Cta. Cte. No. 3514904004 perteneciente a LEDOCOSTA S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (43) NR
===== QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 761 al 763 de la Cta. Cte. No. 3474695404 perteneciente a PORTUGAL PADILLA MARIA ALICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (44) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 495 de la Cta. Cte. No. 3057982104 perteneciente a CALLE MELO JUAN CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (45) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 38827 de la Cta. Cte. No. 3253961104 perteneciente a ISBENI S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (51) NR
===== QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 636 al 638 de la Cta. Cte. No. 3484932104 perteneciente a LORIMENDOZA MARIUXY LIDUVINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (52) NR
===== QUEDA ANULADO Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 404 al 430 de la Cta. Cte. No. 3472258504 perteneciente a JAMI CONDON FABIAN GUILLERMO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (53) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 6933 de la Cta. Cte. No. 3069282704 perteneciente a CARRERA CARRERA RAUL KLEVER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (54) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 839 de la Cta. Cte. No. 3503902204 perteneciente a PINTO VELEZ AURA MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (55) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 38827 de la Cta. Cte. No. 3253961104 perteneciente a ISBENI S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (56) NR

REVISTA JUDICIAL

La Hora

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 339 al 370 de la Cta. Cte. No. 3383564504 perteneciente a VERA ARIZAGA MANUEL JAIME del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (62) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 504 al 505 de la Cta. Cte. No. 2100022705 perteneciente a SOLORZANO GANCCHOZO FAUSTO GREGORIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (63) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 775 de la Cta. Cte. No. 3383121504 perteneciente a PINCHAO ERAZO ROLANDO ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (64) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 770 de la Cta. Cte. No. 3383121504 perteneciente a PINCHAO ERAZO ROLANDO ARTURO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (65) NR
===== QUEDA ANULADO Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 880 de la Cta. Cte. No. 2100006847 perteneciente a ESCOBAR CALERO KAREN MISCHIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. P/A/C/ (66) NR

0000013

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIAS Y SISTEMAS ORCASYSTEMS S.A.

La compañía TECNOLOGIAS Y SISTEMAS ORCASYSTEMS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.005097 de 15 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, REINGENIERIA, INSTALACION Y VENTA DE SISTEMAS INFORMATICOS, ELECTRONICOS, ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES...

Quito, 15 de Octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE

PAC/96843H

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "NUEVA JERUSALEN" Auerdo ministerial No. 0988 del 14 de agosto del 2000

SE CONVOCA

A TODOS LOS SOCIOS DEL
BARRIO "NUEVA JERUSALEN"
ACERCARSE A RATIFICAR LA
PROPIEDAD DE SU LOTE:

- HASTA EL DIA 20 DE OCTUBRE
DEL PRESENTE AÑO
- SE ATENDERÁ DESDE LAS
9:00 A 13:00 HRS.

DE LO CONTRARIO SERAN EX-
CLUIDOS

ATENTAMENTE,

LA DIRECTIVA
RAUL NARANJO
PRESIDENTE

PAC/96719H

"LLAMADO A ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA GLOBAL BENEFITS GROUP, INC. EN LIQUIDACION

Conforme a lo dispuesto en el art. 383 de la ley de compañías, notifico a los acreedores de la compañía extranjera GLOBAL BENEFITS GROUP, INC. "EN LIQUIDACION" para que, en el término de veinte días contados a partir de la tercera y última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho, en la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Av. 12 de octubre N.2697 y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 10 oficina 1005 de esta ciudad de Quito.

Transcurrido ese término, el Liquidador tomara en cuenta únicamente a los acreedores que hayan probado su calidad, y a todos a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la respectiva justificación.

DR. SIMON DAVALOS OCHOA
LIQUIDADOR GLOBAL BENEFITS GROUP, INC. EN LIQUIDACION"

PAC/96819H



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0210176967 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GORDON MORALES ADRIANO GERMAN se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento lo reclame. P/A/C/21678/NR
===== Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0810112625